

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-468

Salta, 13 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.638/11

VISTO:

La R-DNAT-2011-1167, la que fuera convalidada por la R-CDNAT-2011-583, por la cual se otorgara licencia extraordinaria con goce de haberes por el lapso comprendido entre el 19 de setiembre al 2 de noviembre de 2011 a la Dra. Silvina Guzmán, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Petrología I de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 ha elevado el informe de las actividades cumplidas en dicho periodo;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 14 aconseja aprobar dicho informe;

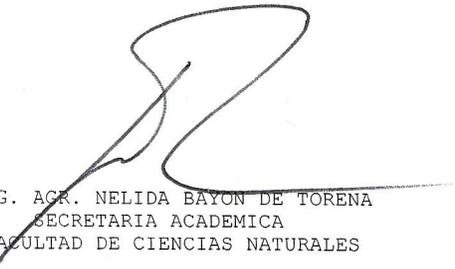
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

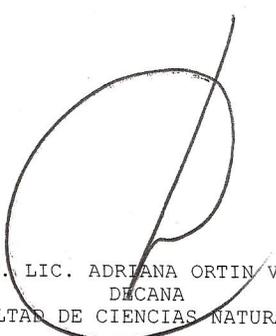
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por la Dra. Silvina Guzmán durante el lapso comprendido entre el 19 de setiembre al 2 de noviembre de 2011, en el cual hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes; dando cumplimiento así a lo requerido por la R-DNAT-2011-583.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES